

Concesión préstamos reintegrables, concesión y desistimiento ayudas asistenciales convocatoria 2026.

Se han publicado en el BOAM número 10.171, de 17 de julio de 2026, tres resoluciones del Director General de Función Pública de fechas 14 y 15 de julio de 2026, por las que se conceden préstamos reintegrables, se declaran desistidas y se conceden ayudas asistenciales de la convocatoria 2026 del Ayuntamiento de Madrid.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayuda de discapacidad física, intelectual o sensorial, se puede consultar en Ayre, en la aplicación de acción social "Mis ayudas" con fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. El personal jubilado y pensionista accederá a través de la página web <https://jubilacion.madrid.es>

Adjuntamos resoluciones:

[-Concesión préstamos reintegrables convocatoria 2026](#)

[-Desistidas ayudas asistenciales convocatoria 2026](#)

[-Concesión ayudas asistenciales convocatoria 2026](#)